CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-CCPS-01-AD-0535/15

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **SIOP-CCPS-01-AD-0535/15**, CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **"CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN CON LOSA DE CONCRETO DE LA AVENIDA MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO."**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO EL **ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ**, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y EL **ING. JOSÉ ANTONIO AMPUDIA,** DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL Y URBANA, Y POR OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL **ING. OMAR COVARRUBIAS RODRÍGUEZ**; TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, Y A QUIENES EN ADELANTE SE LES ENUNCIARÁ DE MANERA CONJUNTA COMO **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S :

"LAS PARTES" DECLARAN QUE:

PRIMERA.- CON FECHA **28 VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE**, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, REPRESENTADA POR EL **ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ**, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y EL **ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CELEBRÓ EL CONTRATO NÚMERO **SIOP-CCPS-01-AD-0535/15,** CON LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL **ING. OMAR COVARRUBIAS RODRÍGUEZ,** PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MENCIONADA EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO.

SEGUNDA.- EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SE ESTABLECIÓ QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SERÍA LA RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **"CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN CON LOSA DE CONCRETO DE LA AVENIDA MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO."**, SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL Y URBANA TIENE EL PERSONAL CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN, POR LO QUE ES PERTINENTE QUE LA OBRA PÚBLICA DE REFERENCIA ESTÉ A CARGO DE LA MISMA, AL SER AFÍN A LAS ACTIVIDADES QUE ESTA DIRECCIÓN REALIZA, SIENDO NECESARIO MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **SIOP-CCPS-01-AD-0535/15**, DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S :

PRIMERA.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, **"LAS PARTES"** ACUERDAN LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO **SIOP-CCPS-01-AD-0535/15,** CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **"CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN CON LOSA DE CONCRETO DE LA AVENIDA MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO."**, RESPECTO A LA DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, POR LO QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DEL CONTRATO QUE SE REFIERAN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS COMO DIRECCIÓN EJECUTORA, A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, CORRESPONDERÁN A LA **DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL Y URBANA**, A CARGO DEL **ING. JOSÉ ANTONIO AMPUDIA TORRES,** COMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA **29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**	
ING. JOSÉ ANTONIO AMPUDIA TORRES	**DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL Y URBANA**	
ING. OMAR COVARRUBIAS RODRÍGUEZ		